

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA SOBRE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA
ETAPA N°4: DIÁLOGO CON EL ESTADO
DIÁLOGO REGIONAL

En Salón de reuniones, a 06 del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:50 horas, en sede de Centro de Eventos la Campana, ubicada en calle Blanco Encalada, N° 4651, comuna Olmué, Región Valparaíso, se procede a realizar el DIÁLOGO REGIONAL, correspondiente a la etapa 4 de la Consulta Indígena sobre la "Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico".

1. A continuación se presentan los principales resultados consensos y disensos- del diálogo realizado, respecto de:

I) La medida consultada (propuesta de Bases Curriculares).

Se realiza ceremonia rogativa, en los jardines del recinto, para dar buena energía y armonía al encuentro, para alcanzar los mejores resultados. A cargo de autoridades Mapuches de la Región.

Saludo de bienvenida por parte de la Seremi: Patricia Colarte.

Saludo de Bienvenida por parte de los Lonkos: Manuel Currilen, Ivan Coñuecar, Isaac Canio, Darío Manquel y Ruben Antipan.

- a) Victor Hugo Olivares, realiza una descripción general del proceso de consulta, que se ha desarrollado en la región.
- b) Patricia Colarte, Seremi, presenta resumen ejecutivo, de los principales acuerdos y disensos del proceso de deliberación interna, realizada por las Comunidades sobre propuesta de Bases curriculares.
- c) Desarrollo de diálogo con el Estado, para llegar a acuerdos, sobre los 5

aspectos de la propuesta de bases curriculares.

1.- Nombre de la Asignatura propuesto por las bases curriculares:

- a. Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas.
- b. Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios.
- c. Lengua y Cultura Indígena.

Se propone por parte de las Comunidades, el nombre de:

- d "Lengua, historia y Cultura de los Pueblos Originarios del Territorio". 12 votos
- e "Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios". 2 votos
- f "Lengua, Cultura, Historia y Cosmovisión de los Pueblos Originarios". 1 voto
- g "Lengua, historia y Cultura de los Pueblos Originarios del Territorio Chileno". 2 votos.
- h "Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Preexistentes". 20 votos
- i "Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios del territorio". 4 votos
- j "Lengua, historia y Cultura de los Pueblos Originarios". 0 voto

El nombre de la Asignatura, no considera el concepto Historia.

El nombre de la Asignatura, debe eliminar la palabra Indígenas, debe ser Pueblos Originarios del territorio, específicamente, Pueblo Mapuche. Se debe respetar la opinión de los Pueblos Originarios. No se debe unificar un criterio para todos los Pueblos, Cada uno tiene su propio Idioma, cosmovisión...

A continuación se registran opiniones de los presentes:

Se debe fortalecer la formación y educación de nuestro Pueblo Mapuche y también del pueblo mestizo chileno.

El Estado le ha negado la Historia y Cosmovisión, al Pueblo Mapuche y Mestizo.

Nuestra Historia está mal contada. La historia no comienza con la llegada de Cristóbal Colon, aquí ya habían Pueblos Originarios.

El Estado debe pedir perdón al Pueblo Mapuche, por 137 años de destrucción, usurpación y negación de la cultura de nuestros Pueblos Originarios.

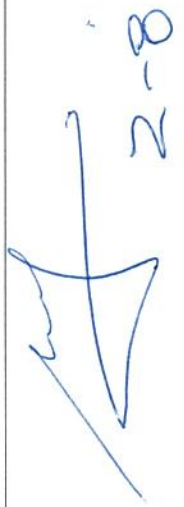
Se debe exigir al estado la implementación de la Asignatura, no podemos llegar a salas de 4 paredes, así no se puede desarrollar la espiritualidad, aprendizajes y enseñanza de la Cosmovisión de nuestro Pueblo.

El Estado se había comprometido a incluir la asignatura en la malla curricular en el año 2017; 2018 y ahora se promete para el 2019.

Esperamos que esta vez sí cumpla el Estado.

Un nombre tan Largo para la asignatura, no llamará la atención a los jóvenes.

Los Educadores Tradicionales tendrán el deber de enseñar de la mejor forma



la cultura de nuestro Pueblo.

El estado no reconoce a nuestros Pueblos en la Constitución, como Nación Pluricultural.

La oralidad es fundamental dentro de nuestro Pueblo.

Dependiendo del Pueblo la Asignatura debe ir escrita con el idioma del Pueblo que corresponde.

2.- Propósitos Formativos:

Consensos: Existe amplio consenso sobre los Propósitos Formativos.

Disensos: No Aplica.

3.- Ejes Temáticos:

Eje N°1

Opción 1: Lengua y tradición oral de los pueblos indígenas.

Opción 2: Tradición oral y prácticas de lectura y escritura de los pueblos Originarios del territorio.

El Nombre de cada eje debe ser escrito en Mapudungun, una vez implementada la Asignatura.

Consensos: Tradición oral y prácticas de lectura y escritura de los pueblos Originarios del Territorio.

Disensos: No aplica.

Eje N°2

Opción 1: Territorio, memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas. 46 Votos.

Opción 2: Territorialidad e identidad de los pueblos indígenas.

Consensos: Territorio, memoria histórica e identidad de los Pueblos Originarios del Territorio.

Disensos: A la Opción 1 agregar el concepto de "Autonomía". Y se debe agregar Pueblos Originarios del Territorio.

Handwritten signature and the number 46.

Eje N°3

Opción 1: Cosmovisión de los pueblos indígenas. 32 votos.

Opción 2: Concepción de vida y de mundo de los pueblos indígenas. 16 votos.

Se debe agregar Pueblos Originarios del Territorio.

Eje N°4

Opción 1: Tecnologías, técnicas y arte ancestrales. 5 votos.

Opción 2: Patrimonio y técnicas ancestrales. 4 votos.

Opción 3: Patrimonio tecnologías, técnicas y artes ancestrales de los Pueblos Originarios del Territorio. 18 votos.

Opción 4: Artes y técnicas ancestrales de producción e intercambio de los Pueblos Originarios del Territorio. 16 votos.

Patrimonio se entiende como todo lo propio de cada pueblo, humano, cultural y natural.

4.- Objetivos de Aprendizaje:

Consensos: De acuerdo con los objetivos de aprendizajes. 44 votos.

Disensos: No aplica.

5.- Objetivos de aprendizaje Transversales:

Votos 46

Consensos: De acuerdo con los objetivos de aprendizajes transversales. 44 votos.

Disensos: No aplica.

II) La implementación de la asignatura.

Consensos: La Asignatura debe ser obligatoria para todos (as) los (as) estudiantes del País.

Disensos: No aplica.

Co-H
4-8



III) Opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

De Qué manera se prepararán a los Educadores Tradicionales. Como se va a capacitar en: dinámica, manejo de grupos, planificación...

Necesitamos saber con certeza que nos propone el Estado para desempeñarse como Educadores Tradicionales.

La Implementación de la incorporación de una Asignatura, se realiza de forma gradual.

Entre Las Comunidades y el Colegio se presentan y validan a los Educadores Tradicionales. El Ministerio, deja registro de los Educadores.

La comunidad es quien valida a los Educadores Tradicionales.

Las bases curriculares han sido una propuesta de los 9 pueblos Originarios.

¿Con que presupuesto se implementará la Asignatura?

¿Se bajó el presupuesto del PEIB?

Se deben considerar las diferencias y realidades de cada comunidad en la warria, en la ciudad. Existen diferentes niveles de desarrollo cultural de las Comunidades.

CPEIP, centro del Ministerio que capacita y apoya a los Educadores.

El Ministerio va apoyar la formación de los Educadores.

Si la Asignatura comienza el 2019, ¿dónde están las capacitaciones?

Los Mapuches hemos tenido que aprender nuestra cultura.

Seremi, Los recursos del PEIB, no se disminuirán.

2. Listado de delegados/representantes que van al Diálogo Nacional, en representación de la región:

Nombre	Organización/asociación/comunidad
	PUEBLO MAPUCHE

CS
10-5

Para asignar los cupos, se tiene que tomar en cuenta la cantidad de población Mapuche en la Región.

Deben existir más cupos, de los 3 que se ofrecen para la Región y los Lonkos deben asistir por derecho propio.

Representante del Ministerio: deben estar representados todos los Pueblos.

El Estado, violenta las casas de nuestra gente, elimina a nuestros jóvenes, persiguen a nuestros dirigentes, el Estado le debe mucho a nuestro Pueblo, por lo tanto, exigimos mayor representación.

El Estado está implementando un método propio de realizar la consulta. El Estado debe entregar los insumos para que el propio pueblo, determine como realizar la propuesta de consulta.

La consulta la debió haber llevado el Pueblo, no el Estado.

En septiembre de 2017, en la Intendencia, en consulta de Desarrollo Social, se llegó al acuerdo, que las Autoridades Mapuches, deben participar por derecho propio en los encuentros Nacionales.

Se deja, un receso, para que las autoridades y dirigentes Mapuches deliberen respecto a quienes serán los representaran, en el diálogo Nacional.

La asamblea acuerda; Deben ir 6 lonkos y 6 representantes de las Comunidades, al encuentro Nacional. De no aceptar la propuesta no se firmará el acta.

No existe confianza respecto que se valide la "Propuesta", por parte del Estado.

Existe cansancio, de las Comunidades, por las promesas incumplidas, por el Estado.

La Seremi, indica que no tiene la facultad de aceptar lo propuesto. Que puede quedar como solicitud el aumento de representantes para el diálogo Nacional.

Almuerzo...

Seremi: Realizando las consultas al nivel central, propone inscribir 3 personas y dejar 3 personas en lista de espera, bajo la consideración del nivel central. Esta Posibilidad se expuso en varias oportunidades a la asamblea.

Se somete a votación y El Pueblo Mapuche acuerda no firmar el Acta, porque no se dan los 12 cupos solicitados, para la jornada Nacional. Sin perjuicio de los consensos y disensos alcanzados en el punto: "1. Principales resultados consensos y disensos, de la deliberación interna".

Ana Pinto: Luego del último censo cambió la población en la Quinta Región, donde aumentó la Población Mapuche.



En conclusión el pueblo mapuche, llegó a acuerdos y disensos con el Estado en todos los puntos sometidos a consulta menos en los cupos para el encuentro Nacional.

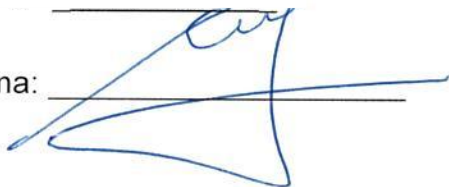
Siendo las 16:15 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 2740, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, de fecha 11-07-2018 :

Nombre: Omar Antonio Westerhout Morales

Firma:



Patricio Colante Troncoso



2018-07-11

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

20
-
00
↓